



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMAS DE SEGURIDAD EN
INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE UCEDA
EN LA URBANIZACIÓN CARAQUIZ**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de diciembre de 2025
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMAS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE UCEDA EN LA URBANIZACIÓN CARAQUIZ
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 1.098.125 EUR
Entidad Contratante	Pleno del Ayuntamiento de Uceda
Fecha de Presentación	29/12/2025 a las 14:00
Clasificación	SEGÚN PLIEGO

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**1.- Órdenes de puesto y Manual: hasta 7 puntos**

Será valorada, hasta con un máximo de 7 puntos, la elaboración de órdenes específicas para los puestos señalados en el P.P.T. (Organización de rondas, supervisión de instalaciones ...).

Siendo obligatoria la elaboración de dichas órdenes por parte de la empresa adjudicataria durante la ejecución del contrato, se valorarán modelos de órdenes de puesto individualizadas, según las funciones descritas en el PPT, para cada uno de los edificios y zonas que forman parte del contrato, con el siguiente desglose (hasta 7 puntos).

Criterios de valoración del apartado:

Se aportan órdenes de puesto específicas de cada edificio y zonas del Ayuntamiento aportando calidad, mejora y viabilidad indudable al proyecto. 4,5 a 7 puntos.

Se aportan órdenes de puesto específicas de cada edificio y las zonas al aire libre, pero detectando cierta inviabilidad, carencias o falta de concreción en algunas de ellas. 2,5 a 4,4 puntos.

Se aportan órdenes de puesto genéricas para los edificios. 0,1 a 2,4 puntos.

No se aportan órdenes de puesto. 0 puntos

2.- Manual de procedimiento para los vigilantes: hasta 5 puntos

Será valorada, hasta con un máximo de 5 puntos, la elaboración de un manual de procedimiento y actuación para los Vigilantes, tanto a nivel de desarrollo diario, como en situaciones de emergencia, etc. Se valorarán los medios de la empresa para garantizar la calidad del servicio, de acuerdo con el siguiente desglose (hasta 5 puntos): (cuadro)

3.- Sistema de gestión de partes de vigilantes hasta 12 puntos

Serán valoradas las propuestas efectivas que la empresa proponga para informatizar la elaboración diaria de los preceptivos partes de seguridad e informes por parte de todo el personal de seguridad, así como permitir el acceso a los datos profesionales del personal operativo del contrato, que incluyan viabilidad efectiva, universalidad para todos los efectivos de seguridad y recepción inmediata y capacidad de gestión de los

resultados por parte de las áreas de seguridad. Se valorará con un máximo de 12 puntos según el desglose siguiente (cuadro)

4.- Protocolo de supervisión de los sistemas de seguridad: hasta 10 puntos

Será valorada, hasta con un máximo de 10 puntos, la propuesta de mejora de supervisión en los distintos sistemas de seguridad en los edificios, de acuerdo con el siguiente desglose (cuadro)

5.- Operativas de control de rondas: hasta 10 puntos

Será valorada, hasta con un máximo de 10 puntos, la propuesta de actuación en las distintas operativas de control de rondas de los edificios y su importancia dentro de su operativa de seguridad, de acuerdo con el siguiente desglose: (cuadro)

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

4 de diciembre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE